



MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 41
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "CONSTRUMETAL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7767570) Sentencia N° 6 del 13/02/2023 declara incumplimiento del acuerdo homologado, la quiebra indirecta de "Construmetal Sociedad de Responsabilidad Limitada" (CUIT: 30-71026931-5), constituida el 20/06/2007 e inscripta en el R.P. Mat. N°10824-B, el 08/05/08, con sede social inscripta en calle Chiclana N° 3933 y domicilios legales denunciados en Chiclana n° 3941 y Leonor de Tejada n° 906;Cba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 22/11/2018: hasta el día 06/04/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cr. Misino, Alberto Federico Gerónimo (Mat. 10-10390-6). General Paz 108 2º piso de esta ciudad. Teléfono: estudio (0351) 4237960, horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs. Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 436342 - \$ 17563 - 02/03/2023 - BOE

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, a cargo del Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria N°1, a cargo del Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, sito en Victorino Rodríguez N° 115 de la ciudad de La Carlota, comunica por cinco días que en autos "INVALIDI, FERNANDO JOSÉ y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (N°11377660) con fecha 15/11/2022 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. Fernando José Invaldi, DNI 23.206.772 y la Sra. Stella Maris Rubés, DNI 25.561.033, ambos con domicilio en Italia N° 484 de la localidad de Canals (Córdoba). Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y documentación justificativa ante la síndica, Cra. Susana Nieves del Milagro Martín con domicilio en calle Deán Funes N° 546 de la ciudad de La Carlota, (TE: 0351-4216589) (CEL: 351 5912119) (Mail:susananievesmartin@gmail.com), que se realizara con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714- Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: sindicatura.concursoinvaldi@gmail.com, hasta el 15/03/2023. Fdo. Espinosa, Horacio Miguel. Oficina, 14/02/2023.

5 días - N° 436075 - \$ 5604,50 - 01/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

TEI Sr. Juez Civ.Com.2º.Nom., en los autos caratulados "GARCIA ANTONIO-GOMEZ ENCARNACION ADELAYDA-Declaratoria de Herederos"Expte. N° 11432135, cita y emplaza a los herederos y acreedores y de GARCIA ANTONIO D.N.I N° 2.649.114 y GOMEZ ENCARNACION ADELAYDA D.N.I N° 7.660.785, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Fdo.:CHECCHI María V. Secretaria -BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ de 1º Inst.

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Cancelación de Documentos.....	Pág. 36
Notificaciones	Pág. 36
Sumarias.....	Pag. 36
Usucapiones	Pág. 37

1 día - N° 430675 - \$ 665 - 01/03/2023 - BOE

El Sr Juez Civil y Comercial de 12 Nominación en los autos caratulados: " OSSAN SECUNDIRIO JULIO - VELEZ MARIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 4458140" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELEZ MARIA LUCIA, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). .. Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO. LINCON Yessica Nadina JUEZA Fecha: 2022.12.15

1 día - N° 434258 - \$ 470,95 - 01/03/2023 - BOE

El Juz de 1 Inst. y 34º Nom. Civil y Com., en autos "RODRIGUEZ, TOMAS EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11308501", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tomás Eusebio Rodríguez DNI N° 6.394.112, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 18/10/22. Fdo. DAMETTO Gisela-ProSec.

1 día - N° 435935 - \$ 355,45 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. instancia y 32 Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARUFE MARCO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10327331), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCO GABRIEL ARUFE, para que dentro de los treinta (30) días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 28/09/2022. Fdo. Arreguine Natalia, Prosecretaria - Bustos Carlos Isidro, Juez.

1 día - N° 436113 - \$ 442,60 - 01/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1A Inst. y 48A Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GOMEZ RAUL OSVALDO, DNI N° 85988883, para que dentro del término de 30 días comparezcan y acrediten su derecho en estos autos caratulados GOMEZ, RAUL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11479476, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- FDO.: VILLAGRA Raquel (Juez)- DE LA TORRE María Celina (Presecretario).-

1 día - N° 436192 - \$ 523,45 - 01/03/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes AGUILERA, Rogelio y BUSTOS, Josefina para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "AGUILERA, ROGELIO - BUSTOS, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°11482614, Notifíquese. - Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Silvana De Las Mercedes Aguirre, Secretaria. -

3 días - N° 436407 - \$ 2381,40 - 01/03/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/02/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Jorge Alberto Vargas D.N.I. 13.108.100, en autos VARGAS, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 11500347 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 436420 - \$ 390,10 - 01/03/2023 - BOE

CORDOBA, 10/12/2021. Avócase. Notifíquese. Téngase a la Asesoría Letrada del Décimo turno por presentada, por parte en el carácter invocado como representante de los terceros citados por edictos y con el domicilio procesal constituido— Atento la denuncia y acreditación del fallecimiento del demandado Daniel Enrique Castellano, suspéndase la tramitación del presente proceso... Cítese y emplácese a los herederos del nombrado por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C.... para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Cafure, Gisela María: Juez de 1ra. Inst. Corradini, Leticia: Secretario Juzg 1ra. Instancia.

5 días - N° 436474 - \$ 2953,25 - 07/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAMACINI O RAMANCINI, ADOLFO ENRIQUE, D.N.I. 10.856.728, en los autos caratulados: " RAMACINI O RAMANCINI, ADOLFO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (S.A.C. 11093210), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.) FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique- JUEZ; EUSEBIO, Patricia Teresa- SECRETARIA. Bell Ville, 10/02/2023.

1 día - N° 436491 - \$ 863,80 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS ERNESTO ONTIVERO, en los autos caratulados: "ONTIVERO, CARLOS ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (S.A.C. 10963454), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.) FDO: GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ; DEL GREGO, Fernando Sebastián- SECRETARIO. Corral de Bustos, 13/02/2023.

1 día - N° 436493 - \$ 821,80 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1ª Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "CASTELLANO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11424213, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes del causante OSCAR CASTELLANO, L.E. N° 6.670.932, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Jueza: CUNEO, Sandra Elizabeth - Sec.: RODRIGUEZ, Gustavo José - OF., 1/12/2022.—

1 día - N° 436612 - \$ 337,60 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 18 nominación, en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, en estos autos caratulados: UBOLDI, CARLOS LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11410448. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS LUIS UBOLDI (D.N.I. N° 4.663.992), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un CINCO DÍAS (5) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VILLADA Alejandro José, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 436661 - \$ 6003 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec.1), de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ESTELA MARY BONSIGNORE, D.N.I. 12.937.961 en autos: "BONSIGNORE, ESTELA MARY- Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 11420165, para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por un día (art.2340 Cód. Civil).- DIAZ BIALET, Juan Pablo : JUEZ.- RUIZ, Jorge Humberto: SECRETARIO.- Río Segundo, 30/11/2022.-

1 día - N° 436725 - \$ 362,80 - 01/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA, la Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SUSANA MARIA BOSIO, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "BOSIO SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11186389, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de ley. Of. 30/12/2022. Fdo: CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZA. DE 1RA. INSTANCIA) - GHIBAUDO MARCELA BEATRIZ (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 436729 - \$ 409 - 01/03/2023 - BOE

MORTEROS 14/02/2023. El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, De Conciliación, Familia Control, Menores y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramon Martín Arias, DNI 5.070.209 para que dentro de los treinta días subsiguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.) en autos caratulados: "ARIAS, RAMON MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11516501" Fdo. digitalmente: DELFINO ALEJANDRINA LIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OTERO GABRIELA AMALIA SECRETARIA/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 436793 - \$ 530,80 - 01/03/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zemo Nelson José, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados ZEMO, NELSON JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11370542. Fdo. GASPARTOTTO Natalia Ivana - Prosecretaria. WALTHER Nadia - Jueza Córdoba, quince (15) de diciembre de 2022.

1 día - N° 436796 - \$ 302,95 - 01/03/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Panichelli Ermelinda, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (Arts. 2340, 6 CCCN) en autos caratulados PANICHELLI, ERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10946185. Fdo. MURILLO María Eugenia – Jueza. DANIEL Julieta Vanesa - Prosecretaria. Córdoba, doce (12) de agosto de 2022.

1 día - N° 436803 - \$ 335,50 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que la Jueza de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría N°1 de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela CASTELLANI, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11638057 - PACHECO, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. San

Francisco, 2/02/2023 FDO electrónicamente: Gabriela N. CASTELLANI JUEZA - Silvia R. LAVARDA SECRETARIA

1 día - N° 436809 - \$ 334,45 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZOTTO ENRIQUE DEMETRIO en autos caratulados " ZOTTO ENRIQUE DEMETRIO - Declaratoria de herederos - Expte N° 11468993, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17 de febrero de 2023. Fdo.: Bruera Eduardo Benito. Juez. Origlia Paola Natalia. Secretaria.

1 día - N° 436818 - \$ 318,70 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ, IRALDO DAVID en autos caratulados ORTIZ, IRALDO DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11465198 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 01/12/2022– Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 436837 - \$ 362,80 - 01/03/2023 - BOE

EXP 11256870 - SILVA, RAMON EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - ALTA GRACIA, 14/11/2022. Provéase a la presentación ingresada por la Dra. Daniela Valentina Ferrari: Atento lo solicitado y los términos del certificado que antecede, téngase por cumplimentada la Ley 7869. En consecuencia provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:GHIBAUDO Marcela Beatriz -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15- CALDERON Lore-

na Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.15

1 día - N° 436851 - \$ 1727,60 - 01/03/2023 - BOE

La Jueza en lo CC de 19 Nom Cba Cap cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Mabel Mainetti, DNI 11971571 en autos caratulados MAINETTI, MARTA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS 6240312 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CBA 15/02/2023. Fdo: LOPEZ Gabriela Emilce, Prosecretaria.

5 días - N° 436861 - \$ 3731 - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERT BARTOLOMÉ DUTTO, D.N.I. N° 5.325.831, en autos DUTTO, ROBERT BARTOLOMÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11628778, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 17/02/2023. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. - Jueza; CUASOLO, María G. - Secretaria.-

1 día - N° 436877 - \$ 335,50 - 01/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1a Instancia y 16a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Señora NORA ESTELA CÓRSICO, D.N.I. N° 13.537.829 en autos caratulados "CÓRSICO, NORA ESTELA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10889787) para que dentro del término treinta (30) días desde la presente publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Carolina De Olmos -Prosecretaria Letrada-"

1 día - N° 436909 - \$ 966 - 01/03/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/02/2023. El JUEZ DE 1RA. INST. de C. de Bustos Dr.Claudio Gomez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MIRTHA RAQUEL LUCIA MARTINEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). en autos 11641177 - MARTINEZ, MIRTHA RAQUEL LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS FDO.GOMEZ, Claudio JUEZ DEL GREGO, Fernando.Secretario

1 día - N° 436933 - \$ 457,30 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de Deán Funes, Sec. a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, en los autos caratulados "BAZAN, ANDRES HECTOR WALTER- Declaratoria de Herederos" Expte.: 1839804, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Andrés Héctor Walter Bazan, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 22 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, Secretaria; Dr. Marcelo J. Rinaldi, Asesor Letrado P.L.T.

5 días - N° 436938 - \$ 2118,50 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia, 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante DELFINA LEONOR DEL CARMEN PAREDES D.N.I 2.784.160, en los autos caratulados "BONALDI ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 4507885", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 26/12/2022.Fdo.DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CARLEN Andrea Eugenia-PROSECRETARIA Letrada.

1 día - N° 436991 - \$ 414,25 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ y Com 38A Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ALVARADO, HÉCTOR ANÍBAL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11353815 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVARADO HECTOR ANIBAL HORACIO, D.N.I. 07.993.903 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 28/11/2022. Fdo digitalmente por WALTHER Nadia, Juez/a de 1ra. Instancia; BRITOS Cristina, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 437023 - \$ 541,30 - 01/03/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 38° CyC Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUCRECIA AMELIA ELENA MONTERO DNI 2.460.624, para que dentro del plazo de treinta días desde esta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11037006 - MONTERO, LUCRECIA AMELIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo Dra. WALTHER Nadia (Juez) - Dra. Cristina Britos (Prosecretaria)

1 día - N° 437036 - \$ 329,20 - 01/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ Juzg.civ.com. conc y Flia 1a Nom. Sec 1 en autos caratulados " ALTAMIRANO GUMERCINDO ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11482415 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GUMERCINDO ROSARIO ALTAMIRANO, D.N.I. 3.066.240 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo OLCESE Andres- Juez BITTAR Carolina Graciela -Prosecretaria.

1 día - N° 437039 - \$ 338,65 - 01/03/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. 1° Nom S.1 CC de Villa María, en autos: "RAMONDA OLGA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11477606", ordena: Villa María, 16/02/2023: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ RAMONDA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo VUCOVICH Alvaro B JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martin German PROSECRETARIO/A

1 día - N° 437057 - \$ 650,50 - 01/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11374159 - CACHAMBE, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 22/02/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del SR. GUILLERMO CACHAMBE. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Texto Firmado digitalmente: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Y 10° Nom. Civil y Comercial; Dra. FADDA, María Florencia, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 437059 - \$ 585,40 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas - S.C, de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JORGE ANTONIO RAMÓN PRIMO", en autos caratulados "PRIMO, JORGE ANTONIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11646594), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO/A LETRADO; DELFINO Alejandrina Lia – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Morteros, 23/02/2023.-

1 día - N° 437061 - \$ 627,40 - 01/03/2023 - BOE

El Juez C.Com.Fam.Sec.1 de Río Tercero, en autos: "ARIAS, MARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11540811) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO RUBEN ARIAS, DNI N° 13.241.880, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - LOPEZ Alejandra Maria (Secretario). Río Tercero. 22/02/2023

1 día - N° 437070 - \$ 288,25 - 01/03/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Señor Juez del Juzg. 1 Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Pen Juvenil y Faltas - S.Civ., Dr. GOMEZ, Claudio Daniel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AVACA, MARIANO RUBEN, en autos caratulados: "AVACA, MARIANO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente n° 11144550, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta

ta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). CORRAL DE BUSTOS, 22 de febrero 2023. Fdo.: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez) - DEL GREGO, Fernando Sebastian (Secretario). -

1 día - Nº 437079 - \$ 617,95 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba). Dr. Viramonte, Carlos Ignacio cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y/o acreedores de GONZALEZ, GRACIELA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GONZALEZ, GRACIELA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 11370367), que se tramitan ante este Juzgado. Secretaría nº 5 a cargo de la autorizante. Dra. Tognon, Silvia. -

1 día - Nº 437099 - \$ 337,60 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial de 48º Nom.- Secretaria Única de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GORDILLO HUMBERTO ALDO DNI Nº M7630.625, para que dentro de los de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.2340 del CCCN). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en el audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020... Autos caratulados "GORDILLO HUMBERTO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11334396.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.02; HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.02.- CORDOBA, 02/02/2023.-

1 día - Nº 437100 - \$ 897,25 - 01/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1º Inst. C. C. C. Fam. de 2º Nom. Sec. 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MANSUETO DOMINGO VIGLIANO, DNI 6.584.379, en los autos caratulados "VIGLIANO MANSUETO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11464766, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Hágase saber que a los fines de una correcta publicación, el edicto debe contener nombre completo y DNI del causante.-

1 día - Nº 437109 - \$ 629,50 - 01/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. Nº 2 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. RAMON ANGEL PERALTA, DNI Nº 6.393.832, en autos caratulados "PERALTA RAMON ANGEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11664922), para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley...- Villa María, 23/02/2023. Fdo: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ- Dr. VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO.-

1 día - Nº 437111 - \$ 933,70 - 01/03/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Vilma Ramona MALABOCCHIA, DNI. 4.136.783, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MALABOCCHIA VILMA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE.11554922. Fdo. Sergio Enrique Sánchez -Juez.

1 día - Nº 437115 - \$ 322,90 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los Autos caratulados "FERNANDEZ, OLGA RAQUEL y MARTINEZ, ALBERTO ELBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte Nº 11290339, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, OLGA RAQUEL, DNI 1.759.466 y MARTINEZ, ALBERTO ELBIO DNI 5.788.684, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ, AGUILAR, Cecilia Soledad. Prosecretario Letrado

1 día - Nº 437116 - \$ 831,60 - 01/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Silvia Beatriz De Larrañaga, en autos: "DE LARRAÑAGA, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11278522, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 27/12//22. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. Varela, Viviana Beatriz. Prosecretaria letrada. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 437118 - \$ 402,70 - 01/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA INES BIANCO DNI 10.705.078, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11638017 - BIANCO, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil), RIO SEGUNDO 22/02/2023. Fdo. Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez - Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

1 día - Nº 437127 - \$ 325 - 01/03/2023 - BOE

El Juez del Juzgado CIVI. COM. CONC. Y FAMILIA de 2ª Nom. (EX SEC.2) de la Ciudad de Río Segundo, Dr. GONZALEZ, HÉCTOR CELESTINO, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11552956 - ROSS, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don ROSS, ROBERTO L.E Nº 6.398.797, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. RÍO SEGUNDO, 23/02/2023. FIRMADO: GONZALEZ, Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 437128 - \$ 485,65 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCHISIO PEDRO CESAR, en los autos caratulados "MARCHISIO, PEDRO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 10285610" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/12/2022. Fdo. Digitalmente: MASSANO Gustavo Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 437131 - \$ 308,20 - 01/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com y Flia de Río 3°, Sec n° 1, en autos: "PEÑA, MARÍA ESTHER Ó MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 11508925)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PEÑA, MARÍA ESTHER Ó MARÍA ESTER L.C. 7.149.022, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)...Texto Firmado digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza; Dra. LOPEZ Alejandra María, Secretaria.- Río Tercero, 13.02.2023.

1 día - N° 437133 - \$ 521,35 - 01/03/2023 - BOE

El juez de 1a Inst y 42a Nom- en lo Civil y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA GENARA GIGENA, en los autos HERRERA, ALBERTO PATRICIO - GIGENA, EMILIA GENARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte, 10382483, para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 17/02/2023. Fdo: CARMONA María Carolina Secretaria, SUELDO Juan Manuel Juez

1 día - N° 437136 - \$ 409 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RIORDA DELCIO BASILIO. D.N.I. N° 7954597 en autos caratulados RIORDA, DELCIO BASILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 11501063 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 03/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.06 - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.06

1 día - N° 437142 - \$ 717,70 - 01/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ, Com y Flia de Villa María, Secretaría 2, con domicilio en calle Gral Paz 331/337 3° Piso de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EZEQUIEL GRANDE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GRANDE, EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10537445). Villa María, 13/12/2021.

1 día - N° 437143 - \$ 370,15 - 01/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil, Comercial y Familia, y de la 3° Nominación, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. MARIA CRISTINA ZABALA (D.N.I. N° 12.388.558), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ZABALA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 11488983). Firmado: Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Jueza; Dra. Gisela Anahi BERGIA. Secretaria. Río de Cuarto 28/12/2022.-

1 día - N° 437150 - \$ 478,30 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 1- La Carlota, en los autos: "GIANONNI, MIGUEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11552880), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GIANONNI, MIGUEL JESUS 6.598.970, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Dr. LABAT Juan J. JUEZ. ESPINOSA Horacio M. SECRETARIO

1 día - N° 437151 - \$ 290,35 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CASALES PEDRO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11150040 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASALES PEDRO ANTONIO, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 17/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 437152 - \$ 290,35 - 01/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irusta, Diego Roberto DNI N°27.877.461 en autos caratulados IRUSTA, DIEGO ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11229789 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. CRUZ DEL EJE 12/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Zeller Ana Rosa. Secretario PEREZ Viviana Mabel.

1 día - N° 437153 - \$ 468,85 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia de Jesús María, en los autos caratulados: "CAMINO, Pablo Paciente – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11326804", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Pablo Paciente Camino, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Jesús María, 16/02/2023. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez; SCALA, Ana María, Pro-Sec.

1 día - N° 437154 - \$ 389,05 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia de Jesús María, en los autos caratulados: "MOYANO, FELIX ANTOLIN – ALMADA, AÍDA RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11363611", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Félix Antolín Moyano y Aída René Alamada, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Jesús María, 19/12/2022. Fdo.: BELITZKY, Luis Edgard, Juez; Nishioka, Leonardo Shigeki., Pro-Sec

1 día - N° 437155 - \$ 430 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ACOSTA, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11146721 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Esther Acosta, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 08/02/2023. Texto

Firmado Digitalmente por: Prosec: LOPEZ Gabriela Emilce.

1 día - Nº 437156 - \$ 274,60 - 01/03/2023 - BOE

Rio Segundo, 14.02.2023. El Sr. Juez de 1A INS. JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) de la ciudad de Rio Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, SOSA VICENTE JOSÉ MARÍA O MARÍA JOSÉ DNI 6404431 y TROC ISELA MARINA DNI 2449558, en los autos caratulados "SOSA, VICENTE JOSÉ MARÍA O MARÍA JOSÉ - TROC, ISELA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 11375793) para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. - Fdo. RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ BIALET Juan Pablo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 437157 - \$ 532,90 - 01/03/2023 - BOE

Los Sres. Jueces de la CAMARA APEL CIV. Y COM 6ª NOM en los autos caratulados: "REINOSO, JUANA ROSA - KOHLER, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INC. DE LA DRA. GRACIELA VIVIANA ISARE" Expte Nro. 9725824, cita y emplaza a los sucesores del causante Sr. Leonardo Rodolfo LOZADA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga.- Fdo. Dra. CONTI, María Virginia Sec.- Cba. 19/10/2022.

5 días - Nº 437159 - \$ 1236,50 - 07/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ISAAC GRENON en autos caratulados GRENON, MIGUEL ISAAC – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11468145 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 07/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: FLORES Francisco Martin - Prosec: MOSSELLO Paola Del Carmen.

1 día - Nº 437160 - \$ 479,35 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. DEFILPO, NORA

HAYDEE en autos caratulados DEFILPO, NORA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11366106 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 14/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: CARRASCO Alicia Susana.

1 día - Nº 437161 - \$ 367 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de I Inst. CIV. COM. CONC. FAM. SEC.2 - DEAN FUNES, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los Sres. RICARDO EUSEBIO FLORES DNI 6.391.810 y JUANA LETIZIA BULACIO DNI. 4.736.650, en los autos caratulados "FLORES, RICARDO EUSEBIO - JUANA LETIZIA, BULACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11341872" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. DEAN FUNES, 17/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: CASAL Maria Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.17 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.17

1 día - Nº 437162 - \$ 550,75 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "BONGIOVANNI MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11286453), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA MAGDALENA BONGIOVANNI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 27/10/2022.-Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Rosa Noel NIETO –Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 437166 - \$ 542,35 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 30º Nom. En lo Civil y Com. De la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados "CARMONA, GUSTAVO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE Nº 11116293", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sra. CARMONA, GUSTAVO JAVIER

, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley – Córdoba, 22/02/2023.- Fdo. Dra. ELLERMAN Ilse (Juez)- Dra. NINCI Luciana (Prosecret.).

1 día - Nº 437168 - \$ 391,15 - 01/03/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 3º Nom. Sec. 5 de Río Tercero, en los autos caratulados "ZABALA, LEONCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11631277, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ZABALA, LEONCIO DNI 6.604.338, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, Juez; VILCHES Juan Carlos, Secretario. Of. 23/02/2023.

1 día - Nº 437178 - \$ 399,55 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros 551, P.B., pasillo sobre calle Caseros), Sec. única, en los autos "ALTAMIRANO, LUCIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Nº 11136938", ordenó: CORDOBA, 23/02/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALTAMIRANO, LUCIA ESTELA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos... RUIZ ORRICO Agustin (SECRETARIO).

1 día - Nº 437179 - \$ 1020,10 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZADA, LEONARDO RODOLFO DNI 26.814.042, en autos caratulados: LOZADA LEONARDO RODOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11105538,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,09/02/2023.-Fdo. Digitalmente. GONZALEZ Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INST., MOYANO Valeria Cecilia Soledad SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 437199 - \$ 365,95 - 01/03/2023 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y Flía. de Bell Ville, en autos "SOSA JOSE DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11665998", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Sec.3 Of. 22-02-2023

1 día - N° 437212 - \$ 359,65 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 38ª nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11539525 - GALLEGOS, BRUNO - SALVATORE, CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GALLEGOS BRUNO, DNI 3.459.482 y SALVATORE CLARA, DNI 02.098.414, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 437220 - \$ 591,70 - 01/03/2023 - BOE

Río Segundo.El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc y Flía de primera instancia de Río Segundo de 1ª Nom.(ex.sec1)Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ADOLFO MARINO CARDELLI ,D.N.I.: 10.957.272, en Autos Caratulados CARDELLI ADOLFO MARINO,DECLARATORIA DE HEREDEROS,, exp.11417320, para que dentro del termino de treinta dias a partir de la ultima fecha de publicacion , comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley.Río Segundo 23/02/2023 .Fdo sec. Ruiz Jorge Humberto. Juez Diaz Bialet Juan Pablo.

1 día - N° 437228 - \$ 988,10 - 01/03/2023 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flía de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE SAC: 11501312 - ALBORNOZ, JUAN EUGENIO - RODRIGUEZ, JUANA EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Juan Eugenio ALBORNOZ y Juana Eulalia RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 22/02/23.- Sec. Capdevila.-

1 día - N° 437230 - \$ 359,65 - 01/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., en los autos caratulados "Romano Omar Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 11633355) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau-sante Omar Alberto ROMANO D.N.I. N° 12.863.084 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 17 de Febrero de 2023.- Elio Leonel Pedernera.- Secretario.-

1 día - N° 437235 - \$ 317,65 - 01/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11707114 - FAUDA, ALBERTO - TESTAMENTARIO. SAN FRANCISCO, 23/02/2023.- (...)Admitase, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". (...) Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 2ª NOMINACION. Fecha: 2023.02.23. ANGELI Silvana, PROSECRETARIO/A LETRADO, SEC. 3. Fecha: 2023.02.23

1 día - N° 437236 - \$ 351,25 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.FLIA. 2ª Nom. de la ciudad de Marcos Juarez- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julia Hernandez, en los autos caratulados "HERNANDEZ, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11308179", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar (juez), RABANAL Maria De Los Angeles (sec.)- Marcos Juarez, 22/02/2023.-

1 día - N° 437247 - \$ 395,35 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VARELA, OMAR ANGEL- D.N.I. N° 06.503.906 en autos caratulados "VARELA, OMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11544800", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 23/02/2023. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla: Jueza; GALLA, María Candelaria: Prosecretaria.

1 día - N° 437255 - \$ 342,85 - 01/03/2023 - BOE

Río Cuarto- El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR ABEL SESMA DNI: 6.656.395 y LYDIA LEONOR BRUSCHINI DNI: 6.663.125 en los autos caratulados: "SESMA, HECTOR ABEL - BRUSCHINI, LYDIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11532003, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por. LUQUE VIDELA María Laura- TORASSO Marina Beatriz

1 día - N° 437282 - \$ 419,50 - 01/03/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 35ª Nom de Cdad de Córdoba, en autos "LÓPEZ DE GARCÍA, Laura Susana - GARCÍA, Néstor Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 5010660", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Néstor Alberto GARCÍA, DNI M6.291.922, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:MARONNA Nadia Yanina,Secretaria - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés,Juez. Of.23.02.2023

1 día - N° 437292 - \$ 342,85 - 01/03/2023 - BOE

CORDOBA 24/02/2023, El Juez de 1era Instancia JUZG 1ª INST CIV COM 16A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten de los causantes REYNA, RAUL DNI F2.641.389 y de REYNA, MARIA CIPRIANA DNI F5.035.419 en autos caratulados: "REYNA, RAUL - REYNA, MARIA CIPRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE

SAC N°11289972" Fdo LOPEZ Gabriela Emilce PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 437295 - \$ 348,10 - 01/03/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, secretaria civil única, en los autos caratulados "TROVIANO, TULLIO EDUARDO - PEREZ, OFELIA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP Nro. 7819095, CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes OFELIA ELDA PEREZ y TULLIO EDUARDO TROVIANO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho."Secretaria, 09 de febrero de 2023.-

5 días - Nº 437341 - \$ 4184 - 06/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia, Secretaria N°1 de la Ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RODRIGUEZ, MELINA JAQUELINE", en autos caratulados "RODRIGUEZ, MELINA JAQUELINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11077336), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo; LOPEZ, María Alejandra – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA; SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Rio Tercero 06/02/2023.-

1 día - Nº 437420 - \$ 1111,60 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SUAREZ MONICA BEATRIZ y LUDUEÑA JORGE GUILLERMO en autos: "SUAREZ, MONICA BEATRIZ – LUDUEÑA, JORGE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 11492566, para que dentro de los treinta días (arts.2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 17/02/2023. – PROSECRETARIO: DANIEL, Julieta Vanesa.

1 día - Nº 437452 - \$ 847 - 01/03/2023 - BOE

El Juzgado C.C.C. y Flia de 1ra Inst. 1° Nom. Sec. 1 de Alta Gracia –Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del cau-

sante ALVAREZ, ANDRES ALBERTO, DNI 12.244.431 , para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " ALVAREZ, ANDRES ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11661603" bajo percibimiento de ley.-Dcto. 24/02/2023. Fdo.: Vigilanti, Graciela M. - Juez.-

1 día - Nº 437483 - \$ 651 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO DE 1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3 – DE RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Ely Nedda Raffo, D.N.I. N° 3.168.323, en autos caratulados: "RAFFO, ELY NEDDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 11363151" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (...).Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen – JUEZ/A- OLIVA Mariela –PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 437633 - \$ 1015,30 - 01/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "BELITZKY, RAFAEL - PEDERNERA, BLANCA DELIA Y/O DELIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 4130089), que tramitan ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM de la Ciudad y Provincia de Córdoba, se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, 27/02/2023. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DELIA BLANCA y/o BLANCA DELIA PEDERNERA, DNI 2.489.366. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el DNI de la causante para su unívoca identificación. (...)." Fdo. Nicolas Maina - Jueza de 1era. Instancia.-

1 día - Nº 437662 - \$ 1489,60 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. Civil y Com. y 10ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA OLGA -DNI 3.603.124, en los autos caratulados "López Roberto, BECERRA LUISA OLGA, -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7842892 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley (art.

152 CPCC mod. ley 9135) Fdo: CASTAGNO Silvana -Jueza.- ZUCCHI Ma. Alejandra - Prosec Letrada

1 día - Nº 437674 - \$ 966 - 01/03/2023 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.3 Rio Tercero, a cargo del Dra LUDUEÑA Hilda Mariela cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don BARBERO ERNESTO SANTIAGO, DNI 6.537.844 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BARBERO ERNESTO SANTIAGO – Declaratoria de Herederos" (Expte N 10801066) – Letra "B" fecha de inicio 08 de Marzo de 2022 bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra ASNAL SILVANA DEL CARMEN –Juez- Dra LUDUEÑA Hilda Mariela Secretaria. Rio Tercero 09 de Agosto de 2022

1 día - Nº 437679 - \$ 988,10 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. C. y C. de Córdoba, en autos caratulados: "POZZO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 11118993", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de POZZO STELLA MARIS, D.N.I. 5.995.575, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/12/2022. Fdo. digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 437685 - \$ 850,40 - 01/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Altamirano Simón Tadeo – Órelo María Eusebia – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11507857, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. Córdoba, 22 de febrero de 2023

1 día - Nº 437696 - \$ 1018,70 - 01/03/2023 - BOE

VILLA MARIA. Expte. N°11416825 "RODRIGUEZ, RENE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 23.11.2022 Agréguese los oficios ley 7869. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Rene Alberto Rodriguez, para

que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Causante Rene Alberto Rodriguez D.N.I. 6.592.910

1 día - N° 437720 - \$ 792,60 - 01/03/2023 - BOE

"VILLA MARIA, 22/02/2023. El Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. CARLOS NELSO GARCIA, D.N.I. N° 6.589.086 Y JOSE LUIS GARCIA, D.N.I. N° 13.457.935 en autos "GARCIA CARLOS NELSO - GARCIA JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10744795, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE" Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, FERNANDEZ MARIA SOLEDAD, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 437723 - \$ 1392,70 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1RA Inst. Civ. Com. y de Fam. 1A Nom. Sec.1, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "CABRAL, SEGUNDO HERACLIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS -SAC: 9625244" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cabral, Segundo Heraclio, D.N.I.: 6.578.628, para que dentro de los siguientes treinta días a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 15/02/2023. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Jueza. LOPEZ, Alejandra María – secretaria. -

1 día - N° 437755 - \$ 943,90 - 01/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst y 15 Nom.Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOVICICH, JORGE DNI 7.973.166 en Autos caratulados JOVICICH, JORGE DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10367515 para que en el termino de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por UN DIA (art. 2340 C.C. y C.N). en el Boletín Oficial Cba 14/11/2022. Jueza GONZALEZ Laura Mariela, secretaria MOYANO Valeria Cecilia.

1 día - N° 437769 - \$ 930,30 - 01/03/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE LUIS ECHEVERRIA o ECHEVERRIA Y HERNAIZ, DNI.92.493.912, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "ECHEVERRIA o ECHEVERRIA Y HERNAIZ JOSE LUIS– Declaratoria de Herederos-Expte. 11293752, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa: Juez y Dra. Maria Gabriela Cuasolo: Secretaria.-

1 día - N° 437790 - \$ 1066,30 - 01/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, en Autos "SUAREZ, ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP:1126693" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ ORESTE LE: 38.541.171, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com) DR. CLAUDIO D. GOMEZ JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del DR. FERNANDO DEL GREGO. -

1 día - N° 437816 - \$ 1130,90 - 01/03/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 7° Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 8 en "Exp.: 2399046 - MARTITEGUI, Jorge Rodrigo y Otro C/ CLINICA Regional del sud S.A. y Otros - Ordinario" ante el fallecimiento del codemandado Sr. Roberto Enrique Scheidegger, en los términos que prevé el art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de los herederos del extinto Sr. Roberto Enrique Scheidegger DNI N° 20.223.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago Santiago, Juez.

5 días - N° 435198 - \$ 2454,50 - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 4. Cita y emplaza a los sucesores de la heredera incidentada GLADYS OFELIA FARIAS (LC 02.984.056) en estos autos caratulados: "DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. CRISTIAN GERMÁN JUAREZ - INCIDENTE" Expte N° 9478846 para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. - RIO TERCERO, 15/12/2022- Fdo: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZ de Primera Instancia- Dra. ZEHEIRI Verónica Susana -PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 435900 - \$ 2207,75 - 02/03/2023 - BOE

El Sr.Juez Civ.Com.Flia de 1ra. Inst. 2da nom-Sec3 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza al Sr. Diego Hernán Nievas Zarate para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Perez, Elsa Isabel c/ Lopez, Walter Marcelo y otro - Abreviado - Daños Y Perjuicios - Accidentes De Transito - Tram Oral" (Expte N°11252675).Villa María,15/02/2023. Texto Fdo.digitalmente: Romero Arnaldo Enrique-Juez/a de 1ra.Instancia; Gomez Nora Lis-Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 436010 - \$ 2690,75 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 4A. Nom. en lo C.C. FAM. Sec. 7, en los autos caratulados "GIGENA, EMILIO MIGUEL C/ DARDANELLI, MARÍA BELÉN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – Expte: 10175289", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo Enrique Gigena por edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y efectuar las manifestaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 13/02/2023. FDO. Dra. PUEYRREDON Magdalena – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GIGENA, Natalia – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 436018 - \$ 2412,50 - 01/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. A lo solicitado:.. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818 ... Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi- procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente: Amigó Aliaga Edgar. Juez de 1 ra. Instancia- Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 436504 - \$ 9768,50 - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021.. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818 ...Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi- procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se

publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente: Amigó Aliaga Edgar. Juez de 1 ra. Instancia- Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada- Ha dictado la sig. resolución: Marcos Juárez , 03/05/2022.Atento a lo solicitado y en mérito de que existe un error material e involuntario en el proveído de fecha 23/11/2021, rectifíquese el mismo: donde dice "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 15618188 ", debe decir "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818 ..."- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 436508 - \$ 13653 - 02/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., de Con. y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA en autos "PIANTANIDA MIRYAM NOEMI C/ SUCESORES DE CARRARA JORGE ALBERTO- ORDINARIO-ESCRITURACIÓN" (Expediente N° 2689245), hace saber que en ellos se ha dictado el siguiente decreto: "LABOULAYE, 01/04/2022: ... Agréguese el acta de defunción digitalizada adjuntada. Conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del demandado, Sr. JORGE ALBERTO CARRARA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese. Certifíquese"- Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ. FERNANDEZ, María Tatiana - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 436848 - \$ 3856,25 - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Silvana del Carmen ASNAL, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "PELAYO JOSE MARIA - USUCAPION – EXPTE. N° 731832" EMPLAZA a los herederos de la Sra. MARIA SANTA CASALE LOBIANCO DE ASCHERI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 06 de febrero de 2023. Fdo.: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. OLIVA, Mariela, Prosecretario Letrado:-

5 días - N° 436907 - \$ 2050,25 - 07/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L" para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía

Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Com. y Contencioso de 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "8811696 - TIRANTE, RAÚL JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO-", cita y emplaza a los herederos del Sr. RAUL JOSE TIRANTE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. art. 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea - VOCAL DE CAMARA - DI STEFANO Jorgelina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 437135 - \$ 4320 - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Inst. Civ., Com. y Flia de la ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados "11024892 - A LOS AUTOS "TIRANTE RAÚL JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8811696) - PARA AGREGAR-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. RAUL JOSE TIRANTE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. art. 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA Celeste - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 437137 - \$ 4685,50 - 03/03/2023 - BOE

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civil y Com.de 1ra Inst. y 6ta Nom. en autos "Expte. 10110402: "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/ CORDOBA, Germán Rafael y Otro - ABREVIADO"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Blanca Argentina Hippimayer (LC 3.690.112), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC, por el término de cinco días.- Oficina, 17 de febrero de 2023.- Fdo Dras. Martínez, Mariana, Juez; Mariano, Ana C. Secretaria Letrada.-

5 días - N° 437680 - \$ 5399,50 - 07/03/2023 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Gé-

nero, de Cuarta Nominación cita a la Sra. Sonia Alejandra Maidana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 15 de Mayo del corriente año a las 10.00 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "SOSA MAIDANA, ALEJANDRA TAMARA — CONTROL DE LEGALIDAD — 11022812" que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 437320 - s/c - 06/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576323 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORN GUSTAVO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUSTAVO CARLOS PORN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.16

5 días - N° 435296 - \$ 5546,75 - 07/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576324 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL RIO OMAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OMAR DANIEL DEL RIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.16

5 días - N° 435302 - \$ 5546,75 - 07/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576328 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIO ALBERTO PALACIOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 435306 - \$ 5426 - 07/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576326 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de

garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO ALBERTO SPENGLER por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.16

5 días - Nº 435308 - \$ 5520,50 - 07/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONTANET SERGIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2065920, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/11/2014

5 días - Nº 436049 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA OSCAR HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2198983, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Josr: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/3/2015

5 días - Nº 436052 - \$ 2606,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLACORTA ELEUTERIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 6955391, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/2/2018

5 días - Nº 436053 - \$ 2659,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAHIZA MARTIN ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1585698, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/10/2013

5 días - Nº 436059 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REARTES JORGE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1643267, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/12/2013

5 días - Nº 436062 - \$ 2643,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO LUIS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1636888, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/11/2013

5 días - Nº 436063 - \$ 2633 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA RENE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1697117, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2014

5 días - Nº 436064 - \$ 2622,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA ANGEL OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1708955, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - Nº 436066 - \$ 2627,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-

NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - Nº 436069 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANDO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704066, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/2/2014

5 días - Nº 436071 - \$ 2627,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANA JOSE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760889, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - Nº 436073 - \$ 2654 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ FERNANDO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760885, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - Nº 436074 - \$ 2659,25 - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HABCHA STELLA MARIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572991, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de HABCHA STELLA MARIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 436119 - \$ 3887,75 - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MENGO FRANCISCO PIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8977908, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MENGO FRANCISCO PIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 436121 - \$ 3887,75 - 03/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436149 - \$ 3593,75 - 07/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. N° 11006648" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 04 de noviembre de 2022.- ...atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ramon Oscar Romero, D.N.I. N°: 8.473.449, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución". Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 436165 - \$ 3971,75 - 02/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ISMAEL REULO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE.

N° 11027478" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 11/11/2022. ...atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores MARTINEZ, ISMAEL REULO, DNI: 6.589.954, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución". Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 436170 - \$ 3961,25 - 02/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BACHETTI JULIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. N° 11027477" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 11/11/2022. ...atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores BACHETTI, JULIA JOSEFINA, DNI: 7.335.170, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución". Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 436173 - \$ 4024,25 - 02/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO EMILIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. N° 11030084" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 14/11/2022. ...atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARBERO, EMILIA MARIA, DNI: 6.619.600, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución". Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 436174 - \$ 3893 - 02/03/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO VICENTE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. 10114087) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 14/12/2021.— En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aguilera Pedro Vicente por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.

5 días - N° 436194 - \$ 8597 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO FAUSTINO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 11453994) que se tramitan por ante

el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/11/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/11/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436199 - \$ 7541,75 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 11453984) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 12/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decre-

to: Marcos Juárez, 12/12/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436200 - \$ 7520,75 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11453985) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 12/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 12/12/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436201 - \$ 7520,75 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERERO CAYO - EJECUTIVO FISCAL – EE

-" (Exp. 10058967) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 27/10/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436202 - \$ 7489,25 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINALDONI SANDRA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714914) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 08/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Ca-

llieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 08/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436203 - \$ 7531,25 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11453993) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/11/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/11/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436204 - \$ 7520,75 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRATTO

GREGORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 11453995) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba., (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/11/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/11/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436205 - \$ 7557,50 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALLADINO NELLY EVA - EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 11453999) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba., (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/11/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/11/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436206 - \$ 7536,50 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 11453983) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba., (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/11/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/11/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436207 - \$ 7536,50 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓR-

DOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 11524837) que se tramitan ante el Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 26/12/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436208 - \$ 7510,25 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 11524836) que se tramitan ante el Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 26/12/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436209 - \$ 7531,25 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MILANI ABEL DELMIRO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11237369) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 15/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436210 - \$ 7526 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENE-

RAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STEFONI JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11237385) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 31/10/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436211 - \$ 7515,50 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRETERO CAYO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9181562) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 31/10/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436212 - \$ 7494,50 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MUSSO JUAN LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11237376) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 15/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436213 - \$ 7505 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POZZI DE D ANNA ANA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11237374) que se tramitan ante el Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 15/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436214 - \$ 7526 - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUINTANA CARLOS ANTONIO VALERIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11237388) que se tramitan ante el Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 15/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgard, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 436215 - \$ 7615,25 - 02/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10512457, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 09/08/2022. Incorpórense publicación electrónica de edictos en B.O. y las cédulas de notificación adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA.

5 días - N° 436256 - \$ 3814,25 - 02/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivos fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676354)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436353 - \$ 3457,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivos fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676355)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436360 - \$ 3578 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLDERA OSCAR DOMINGO S/ Ejecutivos fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676356)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOLDERA OSCAR DOMINGO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436361 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676357) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436363 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIN ELIAS-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 11208054, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 436410 - \$ 6564 - 02/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. Nº 11027470" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de noviembre de 2022.- ...atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roberto Oscar Fierro, D.N.I. Nº 10.652.093 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución". Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 436417 - \$ 8051,50 - 02/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNALDO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11370294, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARNALDO JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436499 - \$ 614,80 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRMANN ERNESTO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11370296, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRMANN ERNESTO WALTER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436505 - \$ 623,20 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ELVESIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11370297, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUCERO ELVESIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436512 - \$ 615,85 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIAN WILFREDO ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11370298, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MIAN WILFREDO ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436514 - \$ 616,90 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO HECTOR TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11370299, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO HECTOR TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436520 - \$ 629,50 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CARLOS

ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736739) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500505772022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436535 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTOR ANGEL RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11370300, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASTOR ANGEL RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436536 - \$ 606,40 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINA ROQUE ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736749) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINA ROQUE ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº:

500469832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436538 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAGGIO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736752) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAGGIO LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500458132022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436539 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA PEDRO AMANCIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736758) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA PEDRO AMANCIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500235702022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436540 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827449) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500889352022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436543 - \$ 3919,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827464) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500940952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436545 - \$ 3845,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALMERON LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827484) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALMERON LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500945682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436548 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI GISELA LETICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 11370301, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI GISELA LETICIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 436549 - \$ 623,20 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALUM JORGE ADIB- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827485) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUM JORGE ADIB de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500969862022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436550 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA JAVIER MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827491) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA JAVIER MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500840182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436551 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASAVILBASO VIRGINIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10847872) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASAVILBASO VIRGINIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502903182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436552 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLL MAGDALENA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850459) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLL MAGDALENA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502897882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436554 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARCELO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARCELO EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502882772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436556 - \$ 3887,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890948) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501168892022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436558 - \$ 3835,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOSA CAYETANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890949) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOSA CAYETANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501109792022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436559 - \$ 3793,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890950) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501259992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436560 - \$ 3898,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERCOVICH RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982685) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERCOVICH RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y

sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501687972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436561 - \$ 3803,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982689) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501681322022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436564 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208570) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502082522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436566 - \$ 3772,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLAU ELSA LUISA CONSTANCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208571) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLAU ELSA LUISA CONSTANCIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502067692022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436568 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSENTINO CARLOS FIDEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208577) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSENTINO CARLOS FIDEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502099612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436570 - \$ 3814,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 11208579) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502086632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436572 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FOLONIER ESTEBAN MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208581) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FOLONIER ESTEBAN MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502047732022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436573 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA BENILDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208586) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MACHUCA BENILDO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502146102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436575 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA LUIS ABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208589) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PUCHETA LUIS ABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502048792022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436578 - \$ 3761,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REBESAN MARCELO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208591) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REBESAN MARCELO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502051812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436582 - \$ 3845,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRENTI MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208602) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TRENTI MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502158062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436584 - \$ 3709,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440079) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502967912022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436585 - \$ 3814,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489625) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese! Liquidación N°: 503320982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436587 - \$ 3835,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA ITALO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208587) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINA ITALO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 502062322022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436588 - \$ 3772,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208588) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 60002010152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436589 - \$ 3803,75 - 07/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASAS ARMINDA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ARMINDA ROSA: 10808649", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 436591 - \$ 4402,25 - 03/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUCAS JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 60002021422022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436592 - \$ 3803,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARGARITA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208597) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARGARITA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la

ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 502158932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436594 - \$ 3835,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHLAMELCHER OLGA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208599) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHLAMELCHER OLGA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 502172972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436599 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARIOTTI HECTOR JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845950) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIOTTI HECTOR JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 502876752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia

Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436601 - \$ 3793,25 - 07/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTAZA RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643263, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 436637 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ JOSE RENZO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 436639 - \$ 2622,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUSMUS PABLO ROMUALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623884, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 436641 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1645666, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/12/2013

5 días - N° 436642 - \$ 2627,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS GRANCISCO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 436644 - \$ 2659,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN ROBERTO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697081, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 436646 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ FLAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708816, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 436648 - \$ 2612 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ OMAR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708798, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 436650 - \$ 2643,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ MIGUEL ALEJO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 436651 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIF SABER FERNANDO TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - Nº 436652 - \$ 2675 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEDER JOSE DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/2/2014

5 días - Nº 436655 - \$ 2622,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBIETA MARIELA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708976, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - Nº 436657 - \$ 2659,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-

NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINHOT MARIANO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683314, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/12/2013

5 días - Nº 436660 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO OSVALDO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669788, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/12/2013

5 días - Nº 436663 - \$ 2664,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYBAR HECTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663134, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - Nº 436664 - \$ 2627,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSAFRA EUGENIO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1771671, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/3/2014

5 días - Nº 436665 - \$ 2659,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ MARCELO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760838, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/3/2014

5 días - Nº 436666 - \$ 2659,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORQUERA LETICIA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785242, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/4/2014

5 días - Nº 436670 - \$ 2643,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BOLANO DANIEL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845209, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 436672 - \$ 2633 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTBRUN IGNACIO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172404, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2015

5 días - N° 436676 - \$ 2643,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIAS JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172424, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/2/2015

5 días - N° 436679 - \$ 2575,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARCOS ASTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177048, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2015

5 días - N° 436680 - \$ 2633 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FULQUERI HERNAN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172668, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2015

5 días - N° 436681 - \$ 2654 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASARINI ANGEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198937, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 436682 - \$ 2633 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIROLO PABLO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Cór-

doba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/3/2015

5 días - N° 436685 - \$ 2622,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEVERELLI ROBERTO FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202092, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/3/2015

5 días - N° 436686 - \$ 2643,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202143, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M.: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 436687 - \$ 2575,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA ENRIQUE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2227993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 436690 - \$ 2685,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFANTE ISAAC JACOBO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228005, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 436692 - \$ 2675 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ARIEL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2281947, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/4/2015

5 días - N° 436693 - \$ 2675 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUTO DIONICIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2284139, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/5/2015

5 días - N° 436694 - \$ 2606,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO EMLIANO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3406347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 21/12/2016

5 días - N° 436698 - \$ 2648,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/2/2018

5 días - N° 436700 - \$ 2564,75 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956033, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/2/2018

5 días - N° 436704 - \$ 2601,50 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JIMENEZ FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7504023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 436706 - \$ 2591 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALETA EDUARDO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949069, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma.: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/2/2019

5 días - N° 436708 - \$ 2638,25 - 03/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUHL DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646956, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bra-

camonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO:
Fecha: 24/11/2020

5 días - N° 436709 - \$ 2459,75 - 03/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRASCAETA MARIA MARQUESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10013817" cita y emplaza a ARRASCAETA MARIA MARQUESA, CUIT 27-01795215-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 436739 - \$ 3588,50 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCROSOPPI ROSA VIRGINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827486) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCROSOPPI ROSA VIRGINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500957312022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436787 - \$ 3898,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Ejecutivo fiscal

(Expediente electrónico) (Expte. N° 9961841)" CITA y EMPLAZA a URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71240773-1, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 436894 - \$ 3415,25 - 06/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA GARCIA ETELVINO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11639625" cita y emplaza a los herederos de GARCIA GARCIA ETELVINO BERNARDO, CUIT 20-60023728-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 436976 - \$ 3851 - 06/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HLAVACH ANTONIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11639629" cita y emplaza a los herederos de HLAVACH ANTONIO MIGUEL, CUIT 23-04986379-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 436995 - \$ 3751,25 - 06/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEIZAGA GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11512575" cita y emplaza a los herederos de VEIZAGA GERONIMO, CUIT 20-10905087-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437002 - \$ 3693,50 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10876687, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 437016 - \$ 4150,25 - 07/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ AQUILINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10513600 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M

Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ AQUILINO, DNI.:04715325, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437037 - \$ 545,50 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN SALVADOR NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN SALVADOR NICOLAS, DNI.:02774506, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437048 - \$ 569,65 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890048 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO, DNI.:06417976, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437050 - \$ 552,85 - 01/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS JULIO ALBERTO - EJECICIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO

N° 9209948"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Fdo. por PETRI Paulina Erica. " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 437051 - \$ 8961 - 03/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO NOVILLO LUIS ALFREDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890047 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CENTENO NOVILLO LUIS ALFREDO, DNI.:06450505, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437052 - \$ 571,75 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS MEDARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890061 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS MEDARDO, DNI.:06721254, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo:

Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437055 - \$ 559,15 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890064 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA, DNI.:08083107, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437060 - \$ 546,55 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI RAMON ELOY – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890067 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI RAMON ELOY, DNI.:02783367, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437063 - \$ 557,05 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9890070 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES, DNI.:06371715, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437064 - \$ 540,25 - 01/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO LUIS ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO LUIS ROQUE: 11460752", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 437065 - \$ 888,85 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE RIBAS SOMAR DANIEL GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10531440 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBAS SOMAR DANIEL GUSTAVO, DNI.:04515644, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437072 - \$ 566,50 - 01/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUBEN ESMAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10536876 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUBEN ESMAR, DNI.:04571030, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 437074 - \$ 547,60 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683393)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437075 - \$ 3494 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANTE RUBEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683392)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANTE RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437077 - \$ 3446,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE LUCERO ROBERTO VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO ROBERTO VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437081 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266376, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 437082 - \$ 522,40 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE LIBERATO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683390)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUQUE LIBERATO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437083 - \$ 3441,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEMA ARMINDA YESMIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683389)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEMA ARMINDA YESMIN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437084 - \$ 3441,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET MERCEDES YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683388)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MINUET MERCEDES YOLANDA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437086 - \$ 3483,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683385)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS HORACIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437091 - \$ 3452 - 07/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILITO EUGENIO ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILITO EUGENIO ERNESTO: 11465432", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 437095 - \$ 901,45 - 01/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMI ROLANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 11337581, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SIMI ROLANDO: "CORDOBA, 21/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas

del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 437121 - \$ 1417 - 01/03/2023 - BOE

Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA de FERREYRA JUAN - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10017264), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 07/09/2022.— Téngase por ampliada la demanda iniciada en su oportunidad en contra de la Sucesion Indivisa de Norma Alcira Vazquez.—En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a /los demandado/s de ambas sucesiones denunciadas en autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...-" FDO: GUGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - Nº 437125 - \$ 721,90 - 01/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, RICARDO BARTOLO" (Expte. Nº 11203655), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/02/2023. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC...San Francisco, 23/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos

de CRAVERO, RICARDO BARTOLO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 24/02/2023.-

1 día - Nº 437173 - \$ 1328,80 - 01/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOSCO SALVADOR TOMAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO SALVADOR TOMAS: 11450079", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 437180 - \$ 896,20 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COFANELLI DANIEL ILVO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COFANELLI DANIEL ILVO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437192 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683398)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437198 - \$ 3494 - 07/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº10873350, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 437203 - \$ 3289,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683400)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,

se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437207 - \$ 3399,50 - 07/03/2023 - BOE

Se notifica a MILANOVICH ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANOVICH, ESTEBAN: 7882304", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 437214 - \$ 842,65 - 01/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11683401)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437215 - \$ 3389 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11675361)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 437224 - \$ 3378,50 - 07/03/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALVO WALTER ANDRES- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO;" Liquidación Nº8500000011395401, ha ordenado notificar a CALVO WALTER ANDRES, D.N.I. 33.912.518, lo siguiente: "RÍO TERCERO, 21/12/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modif. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General Rentas 25 del 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$84.253,12).-

1 día - Nº 437229 - \$ 1440,10 - 01/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS

CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSARIO MAXIMA - EJECICIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 10889945"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2022.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, serie A, del 21/08/2019).Fdo. por MASCHIETTO Federico " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - Nº 437233 - \$ 10593 - 03/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHVAB CARLOS ROBERTO - EJECICIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 10558350"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. por FERNANDEZ Elsa Alejandra. "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - Nº 437257 - \$ 9318 - 03/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAVO , ADOLFO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE Nº 9519779, CITA A: Sr./a. BRAVO , ADOLFO HERNAN D.N.I Nº24357994, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos Nº 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 437408 - \$ 5985 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS AREVALO AGUSTINA MACARENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE Nº 9732002, CITA A: Sr./a. CAMPOS AREVALO AGUSTINA MACARENA D.N.I Nº41002675, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos Nº 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 437409 - \$ 6139 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE Nº 9776083, CITA A: Sr./a. DIAZ, OSCAR ALEJANDRO D.N.I Nº18408583, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 437410 - \$ 5985 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, LUIS LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10021197, CITA A: Sr./a. CASTILLO, LUIS LEONOR D.N.I N°14933113, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 437411 - \$ 6020 - 07/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO, JULIO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11687076) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO, JULIO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 437663 - \$ 1285,60 - 01/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSA HONORARIA - EJEC FISCAL- EXPTE 11149682 a resuelto Río Cuarto, 29/11/22. Agréguese. Atento el certificado ac-

tuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ, ROSA HONORIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.30

1 día - N° 437775 - \$ 1768,40 - 01/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ RUBIOLO JUAN CARLOS - EJEC FISCAL- EXPTE 9988494 a resuelto Río Cuarto, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 24/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.27

1 día - N° 437810 - \$ 2439,90 - 01/03/2023 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el

contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 279 suscripto en fecha 26 de septiembre de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Pastorino, Trinidad DNI 5698814 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 437097 - \$ 1058,20 - 02/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzg de 1a Inst N° 49 de Cba en autos BREMBILLA, JUANA ROSA C/ QUINTEROS, DIEGO RAFAEL Y OTRO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS EXPTE. 9405405 dispuso notificar a Diego Rafael QUINTEROS, DNI 26481047 lo siguiente: Sentencia 167. CORDOBA, 6/10/2022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO; I) Declarar rebelde a los demandados Diego Rafael QUINTEROS, DNI N° 26.481.047 y a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Juana Rosa Brembilla, DNI N° 21.900.143, en contra del Sr. Diego Rafael Quinteros, DNI N° 26.481.047 y de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, hasta el completo pago de la suma de pesos diez mil noventa y tres con 76/100 (\$10.093,76) en concepto de honorarios, los que deberán ser abonado en un cincuenta por ciento (50%) por cada uno de ellos, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente de la presente resolución. III) Imponer las costas a cargo de la parte demandada vencida, a cuyo fin, corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Fernando Javier Careto, en la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con 54/100 centavos (\$29.844,54); con más la suma de pesos tres mil noventa y tres con 84/100 (\$3.093,84) en virtud de lo previsto en el art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Notifíquese. Fdo: Ana Eloisa Montes (Juez)

1 día - N° 435675 - \$ 1208,05 - 01/03/2023 - BOE

SUMARIAS

Juzgado Civil y Comercial de 44 Nominación: En estos autos caratulados: Olivera Cecilia Ramona- Sumaria- n° 10839829, Córdoba, 15 de septiembre de 2022. .. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase y tramítase la misma como juicio abreviado conforme lo previsto por el art. 69 y 70 Código Civil y Comercial de la Nación y 418 del CPC. Dése intervención al Fiscal Civil que por turno corresponda, y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Publíquense edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Texto Firmado digi-

talmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ PEÑA Maria Ines, Secretaria.

2 días - N° 431719 - \$ 1028 - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DUARTE, GASTON – SUMARIA – EXPTE. N° 10857567", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 609. Córdoba, 02/12/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, y en consecuencia: A) Rectificar el acta de matrimonio de MORETTO con MORALES, Acta N° 307 de la oficina del registro civil de Córdoba- Capital, en cuanto al nombre, lugar de nacimiento del contrayente, siendo correcto "Mario Stefano Moretto", "Savigliano, Cueneo, Italia", en cuanto al apellido de la madre del contrayente, siendo correcto "Giaccone" B) Rectificar el acta de Defunción de Mario Moretto, Acta N° 314 de la oficina de la registro civil de Villa María, en cuanto al nombre del causante, siendo correcto "Mario Stefano Moretto". C) Rectificar el acta de nacimiento de Teddy Magdalena Moretto, Acta N° 29 de la oficina del registro civil de Galvez, Santa Fe, en cuanto al nombre del padre de la inscripta, siendo correcto " Mario Stefano Moretto", den cuanto al apellido de la madre de la inscripta, siendo correcto "Giaccone". D) Rectificar el acta de matrimonio DUARTE con MORETTO, Acta N° 257 de la oficina del registro civil de Córdoba, Capital, en cuanto al nombre del padre de la contrayente siendo correcto "Mario Stefano Moretto". II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. III) Librar los oficios al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba y oficio Ley 22.172 al Registro Civil de la Provincia de Santa Fé a los fines de la rectificación ordenada. IV) Regular, en forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Laureana Micciche y María Emilia Martinatto en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y AUTO GENERICO N° 629 de fecha 14/12/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar el punto 1 ítem c) del Auto nro 609 de fecha 02/12/2022 y en donde dice "...C) Rectificar el acta de nacimiento de Teddy Magdalena Moretto, Acta N° 29 de la oficina del registro civil de Galvez, Santa Fe, en cuan-

to al nombre del padre de la inscripta, siendo correcto " Mario Stefano Moretto," en cuanto al apellido de la madre de la inscripta, siendo correcto "...Giaccone..." debe decir "...C) Rectificar el acta de nacimiento de Teddy Magdalena Moretto, Acta N° 29 de la oficina del registro civil de Galvez, Santa Fe, en cuanto al nombre del padre de la inscripta, siendo correcto " Mario Stefano Moretto", en cuanto al apellido de la abuela paterna de la inscripta, siendo correcto "...Giaccone..." conforme surge de las constancias de autos. 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 437931 - \$ 5414,90 - 01/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - EXPTE N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admitase la demanda de usucapión del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba,

a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, oficiése (art. 785 del CPC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiése. Notifíquese"- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO./ OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapión sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere corresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRACAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaria N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal precitado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido"- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTAN-

CIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tolsa y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo Interno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2-3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Bracamonte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de

lo ordenado mediante la resolución de fecha 19/10/2022 antes transcrita y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA Maria Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo Sec. N° 3 Dra. Pereyra María Luz Secretaria, en los autos caratulados Expte. N° 2973384 AGUSTI Claudio Daniel y otro- Usucapación -Medidas Preparatorias para Usucapación se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 24/11/2022...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. MERCEDES MUSCIO de DE LA RIESTRA y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la

actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese.- Fdo. por MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. Inst. ,CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Balcarce s/n , Barrio Centro, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba , Sup. 450 mts.2 , Des. Ofic. como lote 1932 Mz. 16 Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 1633774 (ant. De dominio Orden 498 F° 323 Año 1915) titular Registral Mercedes Muscio de De la Riestra, Numero de cuenta Rentas 230201038974 Nom. Catastral 2302512003103038, Perímetros, Colindancia y Medidas según plano (Expt. Catastro N° 0579-003.8877 2014)Partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 10.00 mts.(línea A-B) colindando con la calle BALCARCE; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts. (Línea B-C) colindando con la parcela 039 propiedad de LEHOME KOGAN Vda de LUBIENIECCKI RAQUEL ELISA y DAVID LUBIENIECKI y KOGAN; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de LADO DE LAMAS ASCENSIO y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts. (Línea D-A) colindando con la parcela 063 propiedad de SAMOJLO GABRIELA MARIA DE LUJAN y SAMOJLO VICTOR ALEJANDRO.- Superficie total de 450 m2.- El inmueble con la Matrícula 1633774 (ant. Dominio Folio 323 Año 1915 Orden 498) se materializa como un lote de terreno, Ubicado en Valle Hermoso, en Ped. San Antonio, DPTO. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión se designa como lote 1932, compuesto de una superficie de 450 mts.cdos y linda al N., con el lote 1931; al S. con lotes 1933; al E con lotes 1970; y al O. calle de por medio, con lotes 1894.- Nomenclatura D. 23 Ped.2.—Titular Reg. Murcio de De la Riestra Mercedes.-

10 días - N° 429039 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en Autos: AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8260489... CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de

herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elías Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Ángel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. CORDOBA, 26/10/2022.-Asistiéndole razón a la letrada, hágase saber que en el proveído de admisión, donde dice "Municipalidad de Mendiola" deberá decir "Municipalidad de Córdoba" Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Perazolo de fecha 24/11/2022: amplíese el proveído de fecha 17/10/2022 el que debe decir: "Admítase la presente demanda de usucapión en relación al siguiente inmueble: un departamento sito en calle La Coruña 1067, 1er piso 5, de Barrio Crisol, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 91532 (11) PH 5 –NRO DE CUENTA 110118383141 – NOM. CATASTRAL 1101010228007038005, y que se describe como Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Cordoba Anexa; dpto Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicacion que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente (formando esquina entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste:

1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte, 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. Con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Segun MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruna), linea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), linea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en direccion este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodriguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...)” Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia (Juez) - MOYANO Maria Candelaria (Prosecretaria).

10 días - N° 429449 - s/c - 01/03/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 3^a.NOM. VILLA MARIA-SEC. 5 --HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION VILLA MARIA, 18/11/2022. Téngase por abonados los aportes de tasa de justicia y aporte ley 8404. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados MARGARITA OLIVA y/o MARGARITA OLIVA de TANSILO y SANTIAGO TOMAS TANSILO, en los domicilios denunciados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo, en mérito de lo solicitado por la actora y para dar mayores garantías, cítese y emplácese a los mismos por edictos y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión en la localidad de Arroyo Algodón, fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos

durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Arroyo Algodón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Arroyo Algodón, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes y/o sus sucesores – con domicilios reales conocidos- del Expediente SAC 7002193 - Pág. 1 / 2 inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.22 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZ.- INMUEBLE A USUCAPIR:. - Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: " Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 431870-508331, que mide: Trescientos cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros (línea A-B) en su costado Nor-Este sobre camino Público; su costado Sud-Este (línea B-C), trescientos sesenta y cinco metros un centímetros, por donde linda con Antonio Adelmo Cepeda-Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.077.456); su costado Sud-Oeste (línea C-D), mide trescientos cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros, por donde linda con Margarita Oliva-Resto de Parcela Sin desig-

nar (Folio 320-Año 1913); con de Margarita Oli-va de Tansilo-Resto de Parcela sin designación (Folio 39080-Año 1951); con de Santiago Tomás Tansilo –Resto de Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.319.727 y con de Santiago Tomás Tansilo-Resto de Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.319.732); y su costado Nor-Oeste (línea D-A), mide trescientos sesenta y un metros dos centímetros, y linda con de Antonio Adelmo Cepeda- Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.054.122); y con de Antonio Adelmo Cepeda- Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.077.455), todo lo que encierra una superficie de DOCE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- “ Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo LOPEZ, M.P. 1.248 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expediente N° 0588-008062 y visado con fecha 11 de Julio del año 2.017.

10 días - N° 430188 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados “LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USUCAPION” (Expte. N° 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI N° 38.984.485, Cuit/ Cuit N° 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro

metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-dieciséiete, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, y en parte con posesión de Obispo de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. N° 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De

Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO
Fecha: 2022.12.28

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Secretaría Dra. María Verónica CHECHI, cita y emplaza, en los autos caratulados: “MACIA, Yanina USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 5074829” al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres: Oscar Pedro Giamberardino, Alberto Canafoglia, Néli-da Elba Tissera y Modesta Santos HERRERA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, como así también respecto a los sucesores de la Sra. Isabel Urze CONTRERA ó CONTRERAS DNI 7.372.382, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Inmueble ubicado en Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 4 de la manzana oficial B, consta de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 270 M2., lindando al Norte, con Lote 8; al Sud, calle Montevideo, al Este, Lote 3; y al Oeste, Lote 5 de la misma manzana propiedad de Isabel Urze Contrera, Matrícula F/R 1720977, antecedente dominial Folio 26.574 año 1954. N° de cuenta D.G.R. 11010647611/0, 2º) SEGÚN MENSURA: El inmueble se encuentra situado en calle Luis de Azpeitia 2482 (ex Montevideo) de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: 11-01-01-06-26-006-013-00. Superficie de terreno: 270.00 m2. Límites y colindancias: Línea C-D: 9.00m colindando con la calle Luis de Azpeitia (ex calle Montevideo). Línea D-A: 30.00m. donde colinda con lote 5 parcela 14 de Oscar Pedro Giamberardino; lote 6 parcela 15 de Alberto Canafoglia y lote 8 parcela 23 de Néli-da Elba Tissera Cabrera. Línea A-B: 9.00m., colindando con parcela 23 lote 8 de Néli-da Elba Tissera Cabrera. Línea B-C: 30.00m., colindando con parcela 27 lote 3 de Modesta Santos Herrera. Superficie del terreno= 270,00m2.

Superficie edificada= 109,00m². Fdo: Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez. Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

10 días - N° 433434 - s/c - 03/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43', al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55', al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34', al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14', al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29', al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43', al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11', al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21', al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros

hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15', al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15', al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55', al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47', al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52', al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2 ,2-3, 3-4 ,4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. CCyF Sec. N° 4, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, DIEGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9649424) ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 05/10/2022 (...) Admitase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC) (...) Notifíquese. FDO:ASNAL Silvana del Carmen -JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ZEHERI Veronica Susana-PROSECRETARIO/A LETRADO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, designados SECCIÓN "D" MZ. VEINTICUATRO, a saber: 1) LOTE UNO, mide y linda: 41,79 mts al N. sobre calle pública; 128,46 ms. al S. lindando con Lote cuatro; 116,08 ms. al O., lindando con Lote dos; su costado E. está formado por dos tramos que miden 104,90 ms. y 63,79 ms.

respectivamente sobre calle pública.- SUPERFICIE: 8.126,78 ms. cdos.- y 2) LOTE DOS, mide y linda: 83,57 ms. al N. sobre calle pública; 80 ms. al S. lindando con Lote tres; 91,70 ms. al O., lindando con más de los exvendedores; 116,08 ms. al E., lindando con Lote uno.- SUPERFICIE: 8.319,20 ms.cdos." Los Inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 636.423 (12-02) y 636.424 (12-02), respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 1202390106019001 número de cuenta 1202-3038576/4 y 1202390106019004 número de cuenta 1202-3038578/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapion aprobado por Expte. Catastral N° 0033-118984/2020 con fecha 09/11/2020 se designa catastralmente como 24 - SECCIÓN E 100 con superficie de 16.438,39m².- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: Parcela 002:Dominguez Diego Daniel; Parcela 003:Dominguez Diego Daniel; Parcela 2541-0876:Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 433518 - s/c - 07/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaria N° 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER – USUCAPION - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16—02120101024-001) y "asignada" (16—02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon,

Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 – Ped. 02 – Pblo. 12 – C. 01 – S 01 – Mz. 024 – Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrino. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sures-te, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m²). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por

las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano se mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m²). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffia esquina Sebastián Rabia

de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real N° 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta N° 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta: 1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaria. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - N° 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1^o Inst. 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°7 de la ciudad de Villa María en autos "ECHENIQUE HUGO TELMO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 10388785), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 01/02/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/12/2022: Agréguese base imponible obtenida vía web de RENTAS acompañada. Téngase presente lo manifestado la denuncia de nombres y domicilios de los sujetos que ocuparán el polo pasivo de la relación jurídico procesal. Atento lo expresado por la accionante y conforme surge de las constancias de autos, al iniciarse las medidas preparatorias la base imponible del inmueble ascendía a la suma de \$ 1.220.228, monto a partir de la cual se abonó el 2% en concepto de tasa de justicia y el 2% en concepto de caja, y que la base imponible

actualizada (año 2022) del inmueble objeto de usucapión asciende a \$1.199.775 –monto menor que la base imponible 2021-, debe tenerse por cumplimentado el pago de tasa de justicia y aporte previsional. En consecuencia, se procede a recaratular la presente causa en SAC como "ECHENIQUE, HUGO TELMO – USUCAPION (Expte N° 10388785)" y se provee a la demanda de fecha 29/11/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados César Luis Rumachella, Daniel Alberto Rumachella e Isabel Rosa Díaz de Sánchez (conforme domicilios que surgen de fecha 28/12/2022) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de James Craik, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de James Craik para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik o al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Eldi Luisa Miguez de Bianco, Fernando Miguel Echenique y Marisa Gabriel Hogue –hija de la colindante fallecida Lidia Antonia Miguez de Hogue- (conforme presentación de fecha 29/11/2022) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 y 509 CPCC). NOTIFÍQUESE. Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO - MONJO Sebastian – JUEZ. Dicho inmueble, según plano de mensura de pose-

sión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Volando, Matrícula 1239, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-009491/2021, en fecha 17/03/21, y ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 3, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo sudeste hasta el siguiente vértice 2, formando el costado noreste, (lado 1-2) mide 18.50 mts colindando con Bv. Juan Domingo Perón; desde el vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo sudoeste, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 56 mts colindando con parcela 41-lote 48, Matrícula N° 1.465.825-Cuenta: 33-05-2.550.295/3 de Fernando Miguel Echenique y parcela 43-lote43, Matrícula N° 1.465.827-Cuenta: 33-05-2.550.297/0 de Fernando Miguel Echenique; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 18.50 mts colindando con callejuela Santa Fe; desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1 (lado 4-1) mide 56 mts colindando con parcela 28-lote 10 D, Matrícula N° 1.486.191-Cuenta: 33-05-1.995.189/4 de Lidia Antonia Miguez de Hogue y parcela 27-lote 10-C, Matrícula N° 1.486.198-Cuenta: 33-05-1.995.188/6 de Eldi Luisa Miguez de Bianco; cerrando la figura con una superficie de 1036 mts2.

10 días - N° 433849 - s/c - 03/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021 de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público;

desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3- 4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6- 7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9- 10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m2. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta 360319221049 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito,

y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178º20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91º40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 - Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parce-

la 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/fe. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 - Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988,

CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 - 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle - DNI 17384.988 - CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

En autos "Heredia Oscar Mario - Usucapión - Expte. 7465912", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Oscar Mario Heredia, argentino, DNI N° 7.660.178, CUIT/L 20-07660178-0, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Martín Torres N° 28 de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en Ruta Provincial N° 14 y camino público S/N, Pedanía Rosas, Localidad Las Tapias, Municipalidad Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela CI-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°45', se miden 151,12m hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202°32' se miden 180,94m hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77°16', se miden 74,75m hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 176°40', se miden 94,77m hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 175°13', se miden 230,16m hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno 176°54', se miden 114,46m hasta el vértice "G" desde con un ángulo interno de 113°03', se miden 166,79m hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo 220°27', se miden 95,88m hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 92°46, se miden 84,92m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno 174°52' se miden 39,67m hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171°14' se miden 45,06m hasta el vértice "L" desde con ángulo 168°57' se miden 30,14m hasta el vértice "M" desde con un ángulo interno de 138°48' se

miden 254,57m hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268°05' se miden 11,25m hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°27' se miden 227,51m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 m2. La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Julio Bustos datos de dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78°54' se miden 104,60m hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170°28' se miden 36,01 m hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63°47' se miden 186,87' m hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46°51' se miden 160,63m hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 262,28m2, la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino público y en su lado P-Q con ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1.261/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Prov. N° 0033-104622/2017 y la rectificación formulada en el Anexo del Plano de Mensura, respecto de la superficie de metros cuadrados totales del Lote 101, que obra agregado en autos. Lotes se individualizan como Lotes N° 100/101, Nomenclatura Catastral. Dpto.: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 11, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 021, Parcela 100/101. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), afecta totalmente el empadronamiento: 2902-0146047/4; nomenclatura catastral: no consta; dominio: 13.192, Folio:

15.949, Año: 1.946, titulares de dominio: José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.661.617, anotado en el Diario N° 655, con fecha 28/09/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramírez Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434909 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En autos "Rabago Mercedes Estela - Usucapión Expte: 1120888", que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 100. Villa Dolores, 16/09/2022. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Mercedes Estela Rabago, DNI N° F 4.582.093, CUIT N° 27-04582093-4, (fs. 75/77), argentina, nacida el 04 de Junio de 1943, de estado civil divorciada, y domiciliada en Río de Los Sauces, frente al balneario de Piedra Pintada, Comuna Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-0048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048 que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G, y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros, hacia el vértice F y con ángulo interno de 179°24' y partiendo rumbo sureste, lado F-E, con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E, y con un ángulo interno de 98°06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros, hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de

24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171°58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B, con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A, con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo, norte, lado A-G, con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74°01'59". Lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2.) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido"; todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 05/06), suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Matrícula 1114/1 visado, debidamente aprobado y actualizado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 18 de Marzo de 2011, en Expte. N° 0033-030398/08, del cual surge bajo el título NOTA: "La superficie ocupada por el cauce del río de los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera, a tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m. medidos desde el eje del Río y el límite provisorio adoptado". Del informe N° 8881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) surge: "1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los colindantes Noreste y Noroeste informados por la Delegación Villa Dolores, no consignados en plano, con resultado negativo. A los fines que hubiere lugar, se hace presente que de la consulta de los antecedentes dominiales del colindante Noreste surge que dicho inmueble linda con Río de los Sauces y que a fs. 11 del Expte. N° 0033-030398/2008 se agrega copia del plano del inmueble motivo de autos, visado por la Dirección de Agua y Saneamiento. 3° Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores, a sus efectos" y del Plano de Mensura de Posesión bajo el título OBSERVACIONES surge que: "...no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura. No posee N° de Cuenta...". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día

22 de Mayo de 2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Ab. Carlos Daniel Mendoza, Mat. Prof. 6/212 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-
10 días - N° 434915 - s/c - 02/03/2023 - BOE

VILLADOLORES, 08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFI-

CINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08
15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapion-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por los Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frossasco: El inmueble a usucapir comprende a una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. N° 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benitez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula N°311.748, y al

Sud- Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N°762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapion para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 16050286047/7 (afectada parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948. Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 16050286047/7 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhibiciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura marginada derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapion en el día 12/08/1996. 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION EXPTE N° 11323306", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1" con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo

interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m2.- Fdo Dra Boggio Noelia Liana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23

m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario, citar y emplazar a la sucesión de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manz. 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: Prato Natalia Hebe – Prosecre-

taria letrada; FALCO Guillermo Edmundo - Juez.
10 días - N° 435510 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo

de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435525 - s/c - 02/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, manzana n° 151 en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494.93 mts² y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M² Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112"; hace

saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los colindantes surgidos de las constancias de autos, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descrito de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Referencia edictos publicados en BOE en fecha 14/09/2.022.-Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 435686 - s/c - 16/03/2023 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto – Usucapion – Expte. 2771238", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISITOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel Humberto Murúa, DNI N° 13.413.840, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Elías Asís S/N, Barrio Hipódromo, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Las Tapias, calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco,

mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros siete decímetros cuadrados (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 2.- Que según informe de Tierras Públicas (fs. 60/61) y Plano de Mensura, el inmueble afecta de manera total al Lote 3 y parcialmente los Lotes 2, 4 y 5 del F° 57827, Año: 1949, y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1535383/2 (Lote 2); 29-02-1535384/1 (Lote 3); 29-02-0978474/1 (Lote 4) y 29-02-1535385/9 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en las Matriculas N° 1683527 (Lote 2), 1683528 (Lote 3), 1683532 (Lote 5) anotados en el Diario N° 387/2020, N° 392 y N° 388/2020 respectivamente, todos de fecha 13/10/2020, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 14 de febrero de 2023.-

10 días - N° 435697 - s/c - 13/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mis-

mos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva, Ana Laura, en los autos caratulados: "BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti –fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonesi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33' y una

distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17'; lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40'; lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30'; lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m²). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonesi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N° 286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIGUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria). -

10 días - N° 435864 - s/c - 16/03/2023 - BOE

EDICTOS: autos: " FERRARI BEATRIZ EMILIA USUCAPION (EXP. 9051181)" El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado Secretaria N° 2 María Alejandra Curiqueo, a cita y emplaza, en los autos caratulados: " FERRARI BEATRIZ EMILIA.USUCAPION. (EXP. 9051181);" al demandado Señor David Swartzmann Turkenich, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidentes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) como PARCELA 100, de la MANZANA 19; Manzana Oficial "B" a nombre de David Swartzmann Turkenich, inscripto en la MATRICULA 928.902(23-01), N° de cuenta del impuesto inmobiliario provincial 2301-0488610; ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Que el lote tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.367 ms. 32 dms. cdos) y el estado actual es baldío. El lote objeto del juicio se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Según la Matrícula N° 928.902(23-01) : Una fracción de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento

Punilla, paraje denominado Los Cocos, designado con el número 19 de la Manzana "B" que mide 39 ms 87 cms al N.E lindando con calle publica sin nombre; por 31 ms 56 cms. al S.E lindando con lote 1 del Señor Ramos; por 35 ms 84 cms extremo del límite N.O. lindando con el Lote 18 del E Señor Ramos y el costado S.O. está formado por una línea quebrada del extremo límite N.O. en dirección al O a E mide el primer segmento 10 ms 94 cms y desde este último punto en igual Dirección hasta dar con el límite S.E. mide 29 ms 24 cms y linda con parte de los lotes 3 y 2 del Señor Ramos, todos de la misma manzana, Superficie de 1367 ,32 MS CDS. Titular dominial: SCHWARTZMANN TURKENICH DAVID, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en Bulnes N° 835 1 Piso C de Capital Federal. Porcentaje 100 % de dominio. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Superficie del Terreno 1.367 ms. 32 dms cdos. ; con la siguiente nomenclatura catastral: 23-010-32-09-01-066-100 n° de impuesto inmobiliario provincial (DGR) 2301-04880610, inscripto en la Matrícula 928.902 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Colindancias y límites: El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado con alambrado tejido y postes de hormigón en muy buen estado de conservación. Al Noroeste: línea B-C = 35,84 ms colindando con la parcela 11 lote 18 de Beatriz Emilia Ferrari, Matrícula 705.260; al Noreste: líneas A-B= 39,87 ms colindando con calle publica; al Sureste: línea E-A= 31,58 ms colindando con la Parcela 013 lote 1 de Beatriz Emilia Ferrari, Matrícula 653.387; al Suroeste: línea D-E= 29,24 ms colindando con el lote 14 de Beatriz Emilia Ferrari, Matrícula 653.388 y D-C= 10,94 ms colindando con la parcela 15 lote3 de Beatriz Emilia Ferrari, Matrícula 344.874. Superficie del Terreno: 1367 ms. 32 dms. cdos. Antecedentes relacionados: Plano N610 y planchetas catastrales archivadas en la Delegación de Catastro de Cosquín. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Fosberg, Matrícula 3273 y fue aprobado en fecha 21 de febrero de 2019 en el Expediente 0033-110227/2019 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. (Mensura de Posesión para Prescripción adquisitiva), Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 9051181 - FERRARI, BEATRIZ EMILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cosquín, 13/09/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. JORGE AUGUSTO PERLA de fecha 03/08/2022

(patrocinante de la solicitante, la Sra. Beatriz Emilia Ferrari). En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 05/10/2020: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fecha 12/02/2020 como parcela 100 Manzana 19 cuya designación oficial es Manzana Oficial B ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301320901066012 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 928.902 Nro. de cuenta 2301-0488610, Superficie: 1367,32 mts. cdos. cuyo Titulares registrales son David Swartzmann Turkenich que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. David Swartzmann Turkenich, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. Beatriz Emilia Ferrari y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Los Cocos. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435891 - s/c - 06/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION"; cita

a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Domínguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90°00'00" (punto 1-2) mide 842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88°46'04" (punto2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176°34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295°22'37" se miden 65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185°27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207°41'57" se miden 40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132°18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al

22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83°42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171°59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154°12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211°10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141°21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260°52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125°18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194°27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237°32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108°32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263°07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86°03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202°33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159°58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91°09'08" se miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174°59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24 de 192°23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183°29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194°43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175°28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al 29 con ángulo en 28 de 192°38'39" se miden 69,69metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171°20'13" se miden 94,53metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191°35'38" se miden 97,92metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184°24'47" se miden 99,54metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147°32'08" se miden 21,15metros; desde el punto33 al 34 con ángulo en 33 de 201°59'54" se miden 72,63metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169°55'43" se miden 133,57metros; desde el punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195°25'47" se miden 24,65metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168° 5'57"se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con par-

cela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42°17'26" se miden 20,76metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222°23'52" se miden 79,11metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171°47'50" se miden 141,90metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197°18'50" se miden 178,91metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillinzo; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83°56'55 se miden 544,41metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270°00'00" se miden 396,01metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94HECTAREAS 3926M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7083871 - BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EDICTOS: autos: "BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCACION (EXP. 7083871) El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo del Dr. MARIANO JUAREZ, Secretario, en autos caratulados: "BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" - EXPEDIENTE SAC: 7083871 cita y emplaza a las herederas declaradas en la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA, Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin plíquense edictos por 10 veces en 30 días

en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según la matrícula 1.180.596 (23-01) inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Puni-lla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle publica, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba, la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B. mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de Capria Hermanos Sociedad Anónima inscrita en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nil-da Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matrícula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matrícula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermolen Matrícula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza. Oficina, 04/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.04

10 días - N° 435934 - s/c - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término

de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela.PROSECRETARIA/LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. Civ. Com. de 8va Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CAFFARENA, ARSENIO SERGIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE NRO: 5330733, ha dictado las siguientes RESOLUCIONES: SENTENCIA NRO. 110. En la ciudad de Córdoba, en el día 21/12/2022..Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 ARSENIO SERGIO CAFFARENA, DNI 6.391.698, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el Lote de terreno, Parcela n.º 06 de la mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 16/09/2004 por expediente n.º 0033-90714/04, actualizado en fecha 15/05/2013. La superficie total del bien es de 601,99 m2, y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01 m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91° 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78 m hasta llegar al punto

C. Desde allí con un ángulo de 90° hacia el noreste con una distancia de 20 m hasta llegar al punto D. Desde allí, con un ángulo de 90° hacia el noreste con una distancia de 30,42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 81° 10' entre los lados A-B y A-D. Los colindantes son al norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena, parcela 1. Al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela de Varalda Mat. 244555 parcela 3. Al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno de Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To. 1, Ao. 1928, hoy matrícula 1529936, a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n.º 2503-032032767; 2. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en el Registro de la Propiedad y cancelar la anotación de litis D° 821 del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: ofíciase; 3. No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes. 4. Publíquense edictos el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ. AUTO NRO. 506. En la ciudad de Córdoba, en el día 27/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.... SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia N° 110 del 21/12/2022 en el sentido que: 1. el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primer, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta]; el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936; 2. en la descripción del lote usucapido donde dice "se cierra el polígono con

un ángulo de 81° 10' entre los lados A-B y A-D" debe decir "se cierra el polígono con un ángulo de 88° 10' entre los lados A-B y A-D". Tómesese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ.

5 días - N° 436608 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. Civ.Com. de 8va Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE NRO: 5330736, ha dictado las siguientes RESOLUCIONES: SENTENCIA NRO. 111. En la ciudad de Córdoba, en el día 21/12/2022.. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 OSCAR ATILIO CAFFARENA, DNI 6.389.616, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el Lote de terreno, Parcela n.º 07 de la mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro por expediente n.º 0033-90713 - 2004, actualizado en fecha 17/12/2013. La superficie total del bien es de 614,8 m², y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06 m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88° 10' hacia el sureste con una distancia de 20.01 m hasta llegar al punto C. Desde allí con un ángulo de 91° 50' hacia el suroeste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto D. Desde allí, con un ángulo de 90° hacia el noreste con una distancia de 20 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 90° entre los lados A-B y A-D. Los colindantes son al norte calle L. S. Barrionuevo, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Arsenio Sergio Caffarena, parcela 1, al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno de Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To. 1, Ao. 1928, hoy matrícula 1529936,

a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n.º 2503-032032767. 2. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en el Registro de la Propiedad y cancelar la anotación de litis D° 820 del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: oficiése. 3. No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes. 4. Publíquense edictos el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ. AUTO NRO: 507: En la ciudad de Córdoba, en el día 27/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.. SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia N° 111 del 21/12/2022 en el sentido que el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primer, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta]", el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936; Tómesese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ.

5 días - N° 436610 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. Civ.Com. de 11a Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA Y OTROS - USUCAPION- EXPTE NRO: 9201777, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NRO. 182. Córdoba. 26/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919, como herederos de la Sra. Teresa Anita Lamberti de Priotti en contra de los Señores Olegario Juncos y Luisa Tejada (ambos fallecidos) por ser los primeros titulares de los derechos posesorios y/o sus herederos y en contra de quienes se consideren o se hayan considerado con derechos de propiedad o posesorios, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el

inmueble obrante en el Plano de Mensura de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por la Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011 y que, según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792,76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur – Este, lado AB de 776,47m, colindando con Camino Público; al Sur-Oeste, lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie Total de Ciento un hectáreas, Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (101 has. 6.548m²), Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro. de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio (según plano fs. 22).- 2).- Ordenar a la Dirección Provincial de Catastro que tome razón en forma definitiva del Plano de Mensura aprobado de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por esa Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011, fecha lo cual se reenvían las actuaciones al Registro General de la Provincia a fin de que, previo los demás trámites de ley proceda a otorgar al inmueble referido la Matrícula respectiva y proceda a su inscripción a nombre de los actores por Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO DIGITALMENTE: BRUERA EDUARDO BENITO, JUEZ

5 días - N° 436611 - s/c - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, den-

tro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaría Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m²), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C.

01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 436792 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En autos caratulados: "LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L. Y OTRO – USUCAPIÓN" EXPTE.: 2972641, que tramitan por ante este Juz. Civ. y Com., Conc. y Flia, de la Nov. Circ. Jud. Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal, con asiento en la ciudad de Deán Funes, se ha resuelto: citar y emplazar a los titulares dominiales: ARÍSTIDES DOMINGO CEJAS Y PÍO CIPRIANO CEJAS Y/O SUS SUCESORES y/o a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde la última publicación edictal -art. 165 CPCC- comparezcan a estar a derecho y tomar participación en la referidas actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. También se cita y emplaza a los colindantes: Miguel Antonio Quinteros, Héctor Patricio Pereyra; Eduardo Daniel Castro; Sucesores de Juan Serafini; Sucesores de Desiderio y Victoriano Cejas a los fines de que en el plazo de cinco días comparezcan y pidan participación como demandados -art. 784 CPCC- si consideran afectados sus derechos. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Divisadero", pedanía Toyos, departamento Ischilín y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas de la siguiente manera: comenzando por el punto I hacia el punto J y luego por la línea I-J-K-L-M-N-O que colinda con parcela 632451-372165 propiedad de Miguel Antonio Quinteros y lo separa del mismo alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos O-P que colinda con ruta nacional N° 60 a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos P-Q-R que colinda con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos R-S-T-U-V-A-B-C-D-E-F que colinda con propiedad de Héctor Patricio Pereyra, parcela sin designación, a través de un alambrado. Por último y para finalizar y cerrar polígono continúa con la línea formada por los puntos F-G-H-I que colinda con antiguo camino de Deán Funes a Los Puestitos, a través de un alambrado. El Lote descripto se designa catastralmente como 632377-372036 y tiene una superficie de 7 Has. 9087 m² según emana del plano de mensura para posesión, Expte.: N° 0581-000574/2015, aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 04/04/2016-. La

mensura afecta parcialmente el dominio inscripto en el RGP por conversión técnica, en FOLIO REAL: Mat. N° 1.795.326, del departamento Ischilín (anterior dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 4715; F° 6037; T° 25; del año 1964), inscripto en la DGR bajo la cuenta N° 1705-1507289-9. FIRMADO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO: JUEZA. DRA. VANESA KARINA CADAMURO: PROSECRETARIA. 14/12/2022.

10 días - N° 436855 - s/c - 25/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "LEDESMA LUIS OSCAR - USUCAPIÓN" Expte. N° 6624642 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, como demandada a la Sra. Jacoba Barzola de Ledesma y/o su Suc. y como colindantes y terceros interesados a Miguel Ledesma y/o su Suc., José Oscar Ledesma, Suc. de Humberto Olmedo, Pascual Ledesma, Evelyn Gisele o Gisel Herrera, Hugo Javier Herrera, Sergio Gabriel Cuello, María Belen Vidal y Eusebio Rubén Palomeque, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano de 22.953,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública Los Morteritos, Las Chacras, en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 65°22' se miden hacia el Este 110,62 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), desde el vértice B con un ángulo interno de 183°52' se miden 64,66 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C), desde el vértice C con un ángulo interno de 195°42' se miden 29,33 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D) constituyendo estos lados el límite Norte colindando en parte con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926, Suc. Miguel Ledesma, y en parte con Parcela sin designación parte de D° 59 F° 78 A° 1926 posesión de José Oscar Ledesma; desde el vértice D con un ángulo interno de 134°45' se miden hacia el Sud-Este 54,02 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 178°53' se miden 19,87 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), desde el vértice F con un ángulo interno de 51°12' se miden 20,27 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un án-

gulo interno de 270°00' se miden 40,69 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H) constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con calle Pública Los Morteritos y en parte con Parcela sin designación Suc. Humberto Olmedo parte del D° 59 F° 78 A° 1926 adjudicado a Pascual Ledesma; desde el vértice H con un ángulo interno de 81°04' se miden hacia el Oeste 65,58 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), desde el vértice I con un ángulo interno de 180°17' se miden 97,37 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 176°17' se miden 57,08 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K) constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926 hijuela de Jacoba Barzola de Ledesma hoy Pasaje Público La Escondida; desde el vértice K con un ángulo interno de 102°36' se miden hacia el Norte 131,43 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado K-A) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 21, Mat.: 1.279.328, cuenta: 2902-2703641/7 de Palomenque Eusebio Ruben y en parte con Parcela 20, Mat.: 1.279.327, cuenta: 2902-2703640/9 de Cuello Sergio Gabriel.- El precitado inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-2342250/9, con una superficie de 3 has. 0.174 mts2. titular Luis Oscar Ledesma, y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnía. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 02, Mz. 024, Parc. 102, Lote: 102 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 024, Parc. 102.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002714/2016 aprobado con fecha 30/06/17.- Of. 13 de Junio de 2022.- Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria N° 3).--

10 días - N° 436863 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ/Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION – Expte. N.º 5806024", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados -ver operación de fecha 3/8/22- y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22/9/22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "(...) emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097 (...)". Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. 10 días.

10 días - N° 436871 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RAPACCHIANI, JOSÉ SIXTO - USUCAPION – EXPTE N° 5962562", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. (...) En virtud de ello y proveyendo a la presentación de la Dras Aguilera y Rios: Admitase la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Diego Rubio, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada

se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase al Registro General de la Provincia, siendo tal diligencia a cargo del actor. Ratifica la medida cautelar ordenada lo sostenido por calificada doctrina al señalar "en los juicios de prescripción larga, el juez debe disponer la anotación de la litis..., aunque hayan comenzado antes de la entrada en vigencia del Cód. Civil y Comercial de la Nación" (conf. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Op. Cit., p. 161, Edit. Rubinzal Culzoni, año 2015). Procédase a imprimir nueva caratula consignándose en la misma el nombre del demandado." Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 14/09/2022. (...) Recaratúlense los presentes, como se pide." Fdo.: PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dpto. Capital, municipio de Córdoba, barrio La Dorotea y calle De Los Durazos s/n. La designación Oficial es Lote 13 de la Manzana C. Superficie total de 401,67 mts2. Mide y linda: al Norte con rumbo Este, lado FA 3,83 m lindando con Calle De Los Durazos y ángulo interno de 90° en vértice F, al Este con rumbo Sur, lado AB de 41,23 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice A; al Sur con rumbo Oeste, lado BC de 14,86 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice B; al Oeste, línea quebrada de tres tramos, primer tramo CD, con rumbo Norte, de 21,96 m y ángulo interno de 90° 22' en vértice C, Segundo tramo DE, con rumbo Este, mide 11,17 m y ángulo interno de 89° 38' en vértice D y el tercer tramo EF, con rumbo Norte, mide 19,27 m ángulo interno de 270° en vértice E. Estos tres tramos colindan con el Resto de Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211. Posee una superficie edificada de 229,31 mts2. Nomenclatura Catastral: 1101012010003013. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437414 - s/c - 30/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia,

1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421)", se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m2, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m2, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitabile, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando de-

terminado el polígono limite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m2. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R. 1126492- MFR 1126493. La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "RUSSO DIEGO SEBASTIAN C/ SUCESORES DE BELLUSCIO ALFONSO. ORDINARIO. USUCAPIÓN. EXPTE. 2202453", 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Alfonso Belluscio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, el que se describe como: Conforme PLANO DE MENSURA confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Della Mea Mat. 4408, Expediente Provincial N° 0033-86100-2014, APROBADO POR LA Dirección General de Catastro con fecha 01 de Abril de 2014 se designa como : LOTE 16 DE LA MANZANA OFICIAL L , SECCION C , de la Comuna de Villa Los Aromos , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba , cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-oeste , Vértice A y con rumbo Este a los 24; 00m se llega al vértice B.- Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90º 00´, a los 40,00m se llega al punto de partida , formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90º00´; Dando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960M2) : Por donde colinda : al Norte con la calle Las Margaritas ; al Este con la parcela 3 (lote 98) perteneciente a Aída Juana Córdoba ; al Sud con la parcela 4 (lote 97) , perteneciente a Gladis Teresa Chivón y al Oeste , con la par-

cela 1 (lote 100) . perteneciente a Roque David Maizon.- Afecta TOTALMENTE AL LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 99 de la MANZANA LETRA "L" en la sección "C" en el plano especial ubicado en Villa Los Aromos, Pedanía ALTA Gracia, Departamento Santa María , Córdoba , que mide 24m de frente al Norte , por 40m de fondo o sea una superficie total de Novecientos Sesenta metros cuadrados (960M2) . y LINDA AL Norte , calle Pública ; al Sur , lote 97 ; al Este , lote 98 y al Oeste , lote 100.-Inscrito a nombre de BELLUSCIO ALFONSO en la MATRÍCULA N° 1130522.- S NUMERO DE CUENTA : 31060740756/7.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: N° 31-06-01-05-02-020-016; Nomenclatura Catastral Municipal: 05-02-020-016; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.) 3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C.P.C.C.. Fdo: Dra. Gonzalez Maria Gabriela (Secretaria) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez)Oficina:13/09/2022.-

11 días - N° 437549 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RÍOS, JUAN JOSÉ Y OTRO – USUCAPION" - Expte. N° 10200872, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/11/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo.: PALA Ana María - SE-

CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo a la presentación efectuada, procédase a recaratar los presentes conforme lo solicitado." Fdo.: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LE-TRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Depto. CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Ciudad de CORDOBA, Barrio FINCA LA DOROTEA, sobre Calle DE LOS DURAZNOS, designado como LOTE 14 de la MANZANA C. SUPERFICIE TOTAL de 626,43 m2. Tiene las siguientes medidas y linderos: PARCELA de cinco lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°42'11" y rumbo Este hasta el vértice B mide 15 m (lado A-B) colindando con calle De Los Duraznos; desde el vértice B con ángulo de 90°53'18" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 16,14 m (lado B-C) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice C con ángulo de 179°14'24" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 25,28 m (lado C-D) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice D con ángulo de 90°10'09" y rumbo Oeste hasta el vértice E mide 15,09 m (lado D-E) colindando con Parcela 6, FR 64.506 de Roggio Adrian, Cuenta N° 11-01-1843068/9; desde el vértice E con ángulo de 89°59'58" y rumbo Norte hasta el vértice inicial mide 41,50 m (lado E-A) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1, Posesión de José Sixto Rapacchiani, Expte. 0033-085184/2013; Nomenclatura catastral N° Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; Circ. 20; Sec. 10; Mz.: 003; Parc. 003. Nomenclatura municipal: N° D.: 20 Z.: 10 M.: 010 L.: 014 PH.: 00000. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437683 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 3 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 10919224)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Alfonso Santiago MUSA y/o su sucesión o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Me-

renciano José Barrionuevo y Luis Carlos Cortes para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008933/2020, se designa como: Lote 102 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaico, Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30', tramo B-C de 30,25m., lindando al Nor-Oeste con parcela 22; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 6; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 31,03m., lindando al Sud-Este con parcela 20. Todo lo que hace una superficie total de 306,38m2.- La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.102 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 6 (parc. 021) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921944"- Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-150-100 y éste afecta de manera parcial al lote 115 (parcela 5), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.647.390.-

10 días - N° 437756 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1RA. Inst. CIV. COM. CONC. FAM. 1A NOM - SEC. N° 1 - ALTA GRACIA, secretaria a cargo del Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo en autos "JIMENEZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 10225273" cita y emplaza en calidad de demandados a a los sucesores del Sr. Szwec José; Lotra María; Szwec Lidia Natalia, Szwec Sonia Susana para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Comuna de Villas Ciudad de América

y a los colindantes: Castilha Ovidio Arnaldo y/o sus sucesores; Jimenez García Asensio y/o sus sucesores; De la Torre Benito y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies.: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.050 M2). El inmueble colinda: Lado A-B: con calle 15. Lado B-C: con parcela 16, lote 12 de Castilha Ovidio Arnaldo, Matrícula 1.220.682, N° de cuenta 31-08-0507138/8; Lado C-D: en parte con parcela 21, lote 14pte de Jiménez José Luis, Matrícula 974.561, N° de Cuenta 31-08-0744425/4; y en parte con parcela 9 lote 14pte, de Jimenez García Asensio; Matrícula 406.914, N° de cuenta 31-08-0575282-2. Lado D-A: en parte con parcela 20, lote 16 de De La Torre Benito, matrícula 116.701, N° de cuenta 31-08-0681631-0; y en parte con parcela 10 lote 17 de Jiménez Garcia Asensio, Matrícula 406.912, N° de cuenta 31-08-080710/9. El inmueble adquirido por prescripción veinteañal afecta de manera TOTAL la Matrícula 1.129.470 que consta inscripta en el Registro General de Córdoba a nombre de SZWEC, JOSÉ. El inmueble afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3108-1732972-1 a nombre de SZWEC, JOSÉ con una superficie de 1.050 M2, y no afecta derechos fiscales de propiedad. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Henry A. Bernardi M.P. 4197, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/09/2017, expediente N° 0033-103484/2017. OFICINA 15/02/2023. Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 437862 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo

María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Cánepa, María Luisa Fantino de Agusti y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echeagaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie

de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A

continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echeagaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

